



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo y Provincial el 116° Aniversario de la localidad de Magdala, en el partido de Pehuajó, que se celebrará el 10 de julio de 2024.

FUNDAMENTOS

El objetivo de este proyecto es declarar de Interés Legislativo y Provincial el 116° Aniversario de Magdala, que se conmemorará el 10 de julio de 2024.

Magdala es uno de los pueblos que conforman el partido de Pehuajó, en el oeste bonaerense. Cuenta con más de 200 habitantes, que viven orgullosos de su historia en la tranquilidad que ofrece este agradable lugar de la pampa húmeda. Su fundación se debe a Carlos Arias y Carlos Maglione, quienes donaron tierras para la formación del poblado, que se construyó a la par de la estación de ferrocarril, dando lugar al nacimiento de la "Estación Magdala".

Su nombre surgió por la esposa de uno de los fundadores: Magdalena Maglione de Noceti, según se desprende de datos aportados por descendientes de aquella mujer. Con los años, y en la medida que crecía la comunidad agrícola, tanto la localidad como la estación de trenes tomaron definitivamente la denominación de estancia "Magdala".

Mientras se consolidaba como comunidad, se levantó uno de sus monumentos más simbólicos: la capilla "Santa Rosa de Lima", que aún hoy es elegida para eventos religiosos y es parte del recorrido obligado para los visitantes que se acercan. Hay registros que en 1929 el pueblo gozaba de un crecimiento constante, con varias casas, comercios e instituciones, que se beneficiaban por el ferrocarril que avanzaba hacia La Pampa. Y en ese sentido, el campo y su producción local también supieron aprovechar esa oportunidad para prosperar, ya que la actividad era el principal motor de su economía.

Esa pujanza y bienestar se vio afectada primero por la interrupción del ferrocarril, y luego también por las inundaciones que azotaron a toda la región en reiteradas oportunidades. Si bien hubo mucha emigración, algunas familias decidieron resistir y continuar apostando por vivir allí. Ello habla de la tenacidad y el coraje de sus habitantes, que siempre buscan mejorar su día a día.

Magdala sigue con su andar sereno, con una delegación municipal que atiende las necesidades de vecinos y vecinas, y que acompaña a sólidas instituciones como el Jardín N° 910, la Escuela Primaria N°25, la Secundaria N°1, el C.E.P.T N° 14, la Sociedad de Fomento y el Club Atlético que fortalecen a un pueblo que sigue cuidando sus costumbres y a su gente.

El festival de música y folclore "Magdala Te Espera", es uno de los eventos más importantes del año, que forma parte de la agenda cultural municipal y es de gran convocatoria para toda la región.

Las políticas públicas definidas desde el gobierno municipal han hecho que en los últimos 16 años lleguen programas de todo tipo a la localidad, que van desde lo social y cultural, hasta lo deportivo. Esto se traduce en obras y actividades concretas que se mantienen en el tiempo.

En el período 2020-2023, Magdala además contó con la presencia mensual de una oficina móvil del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), esto permitió que, por primera vez, habitantes y campos aledaños puedan tramitar sus documentos, cambios de domicilio e inclusive sus pasaportes.

Por la calidez de su gente, por la búsqueda de mejorar su lugar, y por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.



AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.